

sus derechos para reintegrarse con ingresos del presupuesto corriente.

Cuarta: Se procurará la mas pronta terminacion de la liquidacion de debitos, procedientes entre la Hacienda y el Municipio.

El Sr. Ruiz propone un voto de gracias para los Sres. Alcalde, ex Ministro de Hacienda Lopez Puigecerver y Comision del Municipio que han intervenido en el convenio transcrito.

El Sr. Salmeron no se opone en que se otorgue á los primeros, porque está visto que aun en las cosas que se deben de justicia, hay que interponer relaciones. Dice, que no habiéndose hecho liquidacion de debitos por la Hacienda, el Alcalde hacia bien en no darle nada, y ahora que para se vá á practicar, hay sin embargo que dar las gracias; que como dijo en sesiones anteriores, la situacion del Municipio es mala, y con el convenio no se ha salvado, sino que ha de empeorarse para el mes que viene, en que apenas se podrá atender á algunas obligaciones perentorias, como lo podrá decir el Alcalde.

El Sr. Ruiz rectifica, manifestando que se limita á reconocer los servicios prestados por esos Sres., no dependiendo de ellos salvar la situacion, pues esto toca á los Concejales al formar los presupuestos, para lo cual debe irse preparando el Sr. Salmeron con objeto de que de ellos desaparezca lo que debe desaparecer.

El Sr. Salmeron, á esta alusion contesta

